



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD "

**RESOLUCIÓN N° 210-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 22 de octubre de 2019.

**VISTO:** El expediente N°2160, del 18 de octubre del 2019, correspondiente a la comunicación en la cual la presidenta del Jurado constituido con la Resolución N°084-2019/UNTUMBES-FACSO-D., del 06 de junio del 2019, alcanza el anteproyecto de tesis titulado **"UNA MIRADA SISTÉMICA DE VIOLENCIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASO- TUMBES 2019"**, presentado por el estudiante **RAUL ALEXANDER PEÑA SERNAQUE**, para optar el título profesional de Licenciado en Psicología; y

**CONSIDERANDO:**

Que con la Resolución N°084-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 06 de junio del 2019 se reconoce al estudiante **RAUL ALEXANDER PEÑA SERNAQUE**, como autor del anteproyecto de tesis titulado **"UNA MIRADA SISTÉMICA DE VIOLENCIA FAMILIAR: ESTUDIO DE CASO- TUMBES 2019"**, se constituye el Jurado Calificador y se designa la asesora de dicho documento académico;

Que con la Resolución N° 207-2019/UNTUMBES-FACSO-D, del 15 de octubre de 2019, se modifica la Resolución N°084-2019/UNTUMBES-FACSO-D, específicamente, en lo concerniente al título de ese anteproyecto, el que pasa a denominarse: **"VIOLENCIA FAMILIAR DESDE LA TEORÍA SISTÉMICA: Estudio de caso"**.

Que de lo consignado en el acta suscrita por los integrantes del indicado jurado, el 17 de octubre del 2019 y que obra en el expediente señalado en la referencia, se desprende que el mencionado anteproyecto de tesis ha sido debidamente corregido por el mencionado estudiante y favorablemente evaluado para efectos de su correspondiente aprobación como proyecto de tesis;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la aprobación del indicado documento, con el carácter de proyecto de tesis y cuya evaluación debe continuar a cargo de los docentes miembros de ese mismo jurado calificador;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte Resolutiva;



**RESOLUCIÓN N° 210-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proyecto de tesis titulado **“VIOLENCIA FAMILIAR DESDE LA TEORÍA SISTÉMICA: Estudio de caso”**, presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, **RAUL ALEXANDER PEÑA SERNAQUE**, para optar el título profesional de licenciado en Psicología, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** al Jurado Calificador constituido con la **RESOLUCIÓN N°084-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**, del 06 de junio del 2019, la evaluación del proyecto de tesis titulado **“VIOLENCIA FAMILIAR DESDE LA TEORÍA SISTÉMICA: Estudio de caso”**. Dicho Jurado tiene la siguiente conformación:

**Presidenta:** Dra. Eva Matilde Rhor García-Godos.

**Secretario:** Mg. Xiomara Miluska Calle Ramírez.

**Vocal:** Dr. Manuel José Calderón Guardado.

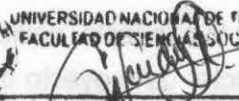
**ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR** a la Mg. Wendy Jesus Catherin Cedillo Lozada como asesora del proyecto de tesis **“VIOLENCIA FAMILIAR DESDE LA TEORÍA SISTÉMICA: Estudio de caso”**.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la presente Resolución a los docentes aquí nominados, para que actúen en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintidós de octubre del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCD  
- FACSO-U. INV. - DEPS- DAPS - REG.TEC  
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo  
AIV/D.  
WJCC/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesus Catherin Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA